

ANEXO V

1/2

ACEPTACIÓN DE LA BECA PLAN HEBE: PRIMERA OPORTUNIDAD 2022

(A rellenar cuando sea requerido, tras la publicación de la Propuesta de Resolución Definitiva en el Tablón de Edictos de la Diputación de Huelva)

D/Dña. _____, mayor de edad, con DNI _____ y con domicilio en _____, en su propio nombre y de acuerdo con las normas reguladoras de la convocatoria

EXPONE:

a) Que tras la publicación en el Tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Huelva de la Propuesta de Resolución Definitiva de la de la Convocatoria de BECAS en el marco del PLAN HEBE: PRIMERA OPORTUNIDAD 2022, por la que se propone como:

- Beneficiario/a de una beca
- Reserva

para prácticas no laborales en empresas y entidades asociativas con actividad económica, correspondiente a la convocatoria Plan HEBE: Primera Oportunidad 2022, y que **ACEPTA** dicha propuesta y la concesión posterior en los términos y con los requisitos y condiciones establecidas en la Convocatoria

b) Que en el supuesto que la situación originada por la pandemia provocada por COVID-19 aconseje la toma de medidas por parte de las distintas administraciones, tendentes a contener la propagación de dicho virus, la Diputación de Huelva, de oficio, a petición de la persona beneficiaria de esta beca, así como por la empresa donde realice las prácticas, podrá suspender o anular el desarrollo de dichas becas.

Esta suspensión o anulación implicará, que no procederá el pago correspondiente a la beca, así como tampoco indemnización alguna por parte de la Diputación Provincial de Huelva a las personas beneficiarias de las mismas. En el caso de haberse iniciado las prácticas con anterioridad a su suspensión o anulación, se procederá al pago proporcional de los días que se hayan realizado las mismas.

c) Que, conforme a lo establecido en la Ley General de Subvenciones, en su condición de beneficiario/a, no se encuentra incurso/a en alguna de las prohibiciones o circunstancias recogidas en el artículo 13 de la LGS y concordantes de su Reglamento, hallándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y lo acredita mediante:

DECLARACIÓN RESPONSABLE, de que no me hallo incurso/a en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de Beneficiario/a o de Reserva, no teniendo deudas con las administraciones tributarias, con la Seguridad Social, ni con la Diputación de Huelva.

Para el caso de no haber podido intermediar o no estar autorizados para hacerlo, a esta aceptación deberá acompañarse certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Estos certificados podrán sustituirse por una declaración responsable de la persona beneficiaria, siempre que el valor de la subvención propuesta no supere los 3.000,00 euros.

En _____ a _____ de _____ de 2022

Fdo.:


Diputación Provincial de Huelva | Desarrollo Territorial

Ctra. Huelva-San Juan del Puerto . A- 5000, P Km. 1,8 | 21007 Huelva | www.diphuelva.es



Página 35

Código Seguro de Verificación	IV7DWTCHCFZDV5G6ZQMGRAP4I	Fecha	27/04/2022 10:41:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DWTCHCFZDV5G6ZQMGRAP4I	Página	35/41



ANEXO V

2/2

ACEPTACIÓN DE LA BECA PLAN HEBE: PRIMERA OPORTUNIDAD 2022
(A rellenar cuando sea requerido, tras la publicación de la Propuesta de Resolución Definitiva en el Tablón de Edictos de la Diputación de Huelva)

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES PERSONALES	
<input type="checkbox"/>	Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.
Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas*):	
<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática.
<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.
<p><i>*Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.</i></p>	

PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos le informamos que la entidad responsable de la recogida y tratamiento de sus datos es la Diputación Provincial de Huelva, NIF P2100000E. Esta recogida está legitimada y tiene por finalidad la gestión de la solicitud de subvención, conforme a las obligaciones legales para este tipo de procedimiento, en el ejercicio de una función pública. Los datos serán tratados por las unidades y servicios de la Diputación Provincial de Huelva, no cediéndose a terceros, salvo prescripción legal o judicial. Las personas y entidades solicitantes y los titulares de los datos que se van a facilitar tienen, entre otros, derecho a acceder, rectificar y suprimirlos con las limitaciones que la ley establece. Estos derechos se pueden consultar en la información adicional publicada en la dirección web https://www.diphuelva.es/contenidos/Proteccion-de-Datos</p> <p>El contacto del Delegado de Protección de Datos de la Diputación Provincial de Huelva es dph@diphuelva.org</p>

SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Diputación Provincial de Huelva | Desarrollo Territorial

Ctra. Huelva-San Juan del Puerto . A- 5000, P Km. 1,8 | 21007 Huelva | www.diphuelva.es

Página 36



Código Seguro de Verificación	IV7DWTWCZFZDV5G6ZQMGRAP4I	Fecha	27/04/2022 10:41:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DWTWCZFZDV5G6ZQMGRAP4I	Página	36/41

